



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

Buenos Aires, 17 de mayo de 2022

RES. CM N° 77/2022

VISTO:

La Actuación TEA N° A-01-00009173-8/2022, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 22/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, el Sr. Consejero, Dr. Francisco Quintana, propicia la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y el National Center for State Courts.

Que el objeto del Memorándum de referencia es el de coordinar esfuerzos e intercambiar información que apoye el desarrollo e implementación de programas del sector justicia que promuevan las mejores prácticas modernas de gobernanza y gestión judicial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se prevé compartir y proporcionar información sobre las mejores prácticas en las esferas de la administración de justicia.

Que la suscripción del presente Memorándum no importa ni genera erogación pecuniaria de ninguna índole para ninguna de las partes.

Que la Oficina de Convenios tomó la intervención que le compete conforme la Resolución CM N° 221/2016, punto 4 a), informando que si bien el proyecto no se ajusta a las previsiones del Manual de Procedimientos de Convenios, dicha dependencia nada tiene que objetar para dar seguimiento a las presentes actuaciones.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención de rigor, emitiendo el Dictamen N° 10986/22, por medio del cual se concluye que no existe inconveniente alguno desde el punto de vista jurídico para continuar con el trámite de estas actuaciones.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 50, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“diseñar e implementar*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del el servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Dictamen N° 22/2022, propuso aprobar la suscripción del memorándum en cuestión.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre el National Center for State Courts y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 77 /2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Res. CM N° 77 /2022 – ANEXO

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

El presente Memorándum de Entendimiento ("MOU") es elaborado y celebrado por y entre el **Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, ubicado en Av. Julio Argentino Roca 516, Ciudad de Buenos Aires, Argentina (en adelante **CMCABA**), y **National Center for State Courts**, con oficinas en 2425 Wilson Boulevard, Suite 350, Arlington, Virginia 22201, Estados Unidos de América (en adelante, **NCSC**), colectivamente denominadas las "Partes Interesadas".

CONSIDERANDO que es deseo de las Partes Interesadas apoyar el fortalecimiento de las prácticas de gobernanza y gestión judicial en la Ciudad de Buenos Aires.

CONSIDERANDO que CMCABA desea establecer una relación de cooperación con NCSC relacionada con la gobernanza judicial, la gestión y otros servicios de asistencia técnica para ese propósito.

CONSIDERANDO QUE, con la asistencia de NCSC, CMCABA anticipa el desarrollo y / o facilitación de enfoques de gestión modernos e innovadores para la gobernanza de los tribunales para los programas de justicia.

CONSIDERANDO que las Partes Interesadas desean aclarar su comprensión mutua de una relación de trabajo para apoyar estos enfoques y programas de justicia en beneficio de los tribunales, cuyos detalles se definirán en acuerdos más específicos proyecto por proyecto.

POR LO TANTO, las Partes Interesadas, actuando a través de sus representantes debidamente autorizados, acuerdan lo siguiente:

El propósito de este MOU es establecer la asociación estratégica entre NCSC y CMCABA con respecto al desarrollo e implementación de enfoques modernos para la gobernanza y transparencia de los tribunales y los programas de justicia relacionados dentro del CMCABA.

Las Partes Interesadas acuerdan:

1. coordinar esfuerzos e intercambiar información que apoye el desarrollo e implementación de programas del sector justicia que promuevan las mejores prácticas modernas de gobernanza y gestión judicial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
2. compartir y proporcionar información sobre las mejores prácticas en las esferas de la administración de justicia.

NCSC se compromete a:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

Sujeto a la disponibilidad de fondos, proporcionar la asistencia técnica solicitada al CMCABA en el análisis de problemas, establecer prioridades y recomendar soluciones a los problemas de gobernanza y gestión de los tribunales, incluyendo, entre otros, la funcionalidad y eficiencia de los informes, la ética judicial, la confianza pública y la capacitación.

CMCABA acuerda trabajar conjuntamente con NCSC en el diseño, desarrollo e implementación de programas relacionados con la modernización judicial. Además, a solventar los costos del programa y el apoyo logístico según sea necesario y acordado mutuamente cuando CMCABA solicite asistencia técnica directamente.

Todos los costos relacionados con la prestación de servicios de asistencia del NCSC, así como los alcances o el trabajo para proyectos específicos, se acordarán e incluirán en acuerdos específicos. Hasta que se **llegue a un acuerdo final**, ninguna de las Partes tendrá ninguna obligación que no sea el compromiso mutuo de trabajar juntos de buena fe para implementar los objetivos de este MOE. Cualquiera de las Partes podrá rescindir o suspender este Memorando de Entendimiento notificando por escrito con treinta (30) días a la otra Parte.

Las principales personas de contacto para las Partes Interesadas son aquellas que deben ser diseñadas por sus debidamente representantes y podrían estar reemplazando la notificación previa por escrito a la otra Parte.

Las Partes Interesadas certifican que los términos y condiciones contenidos en este documento son aceptables y por la presente suscriben este MOU efectivo a partir de la fecha de firma por ambas Partes.

Jeffrey A. Apperson

Vice Presidente, Programas Internacionales National Center for State Courts

Fecha:

Alberto Maques

Presidente

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

MEMORANDUM OF UNDERSTANDING

This Memorandum of Understanding (“MOU”) is made and entered into by and between the **Council of Magistrateship of the Autonomous City of Buenos Aires**, located in ..., City of Buenos Aires, Argentina (hereinafter **CMCABA**), and **National Center for State Courts**, with offices at 2425 Wilson Boulevard, Suite 350, Arlington, Virginia 22201, U.S.A. (hereinafter, **NCSC**), collectively referred to as the “Interested Parties.”

WHEREAS it is the desire of the Interested Parties to support the strengthening of court governance and management practices in the City of Buenos Aires.

WHEREAS the CMCABA desires to establish a cooperative relationship with NCSC related to court governance, management, and other technical assistance services for that purpose.

WHEREAS, with assistance from NCSC, CMCABA anticipates developing and/or facilitating modern and innovative management approaches to court governance for justice programs.

WHEREAS the Interested Parties desire to clarify their mutual understanding of a working relationship to support these approaches and justice programs for the benefit of the courts, the details of which will be defined in more specific agreements on a project-by-project basis.

THEREFORE, the Interested Parties, acting through their duly authorized representatives, agree as follows:

The purpose of this MOU is to set forth the strategic partnership between NCSC and CMCABA with respect to developing and implementing modern approaches to court governance and transparency and related justice programs within CMCABA.

The Interested Parties agree to:

- coordinate efforts and exchange information that support the develop and implementation of justice sector programs that promote modern court governance and management best practices in the City of Buenos Aires;
- share and provide information on best practices in the areas of justice administration.

NCSC agrees to:

Subject to funding availability, provide requested technical assistance to CMCABA in analyzing problems, setting priorities, and recommending solutions to court governance



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

and management issues, including but not limited to reporting functionality and efficiency, judicial ethics, public trust and confidence, and training.

CMCABA agrees to Work jointly with NCSC in the design, development, and implementation of judicial modernization related programs. Also, provide for program costs and logistical support as needed and mutually agreed when technical assistance is requested directly by CMCABA.

All costs related to the delivery of NCSC assistance services, as well as scopes or work for specific projects, will be agreed and included in specific agreements. Until a final agreement is entered, neither Party hereto shall have any obligation other than the mutual commitment to work together in good faith to implement the goals of this MOU. Either Party may terminate or suspend this MOU by giving thirty (30) days’ written notice to the other Party.

The principal contact persons for the Interested Parties are the ones to be designed by their duly representatives and they could be replacing previous written notice to the other Party.

The Interested Parties certify that the terms and conditions contained herein are acceptable and hereby subscribe this MOU effective as of the date of signature by both Parties.

Jeffrey A. Apperson

Vice President, International Programs National Center for State Courts

Date:

Alberto Maques

President

Council of Magistrateship of the City of Buenos Aires

Date:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

